



---

# ORIENTACIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN EL TRANSPORTE, REPARTO Y CARGA/ DESCARGA DE MERCANCÍAS

(03.04.20)

---

*El servicio del transporte es esencial para abastecer productos, suministros, equipos y materiales considerados de primera necesidad o necesarios para el desarrollo de actividades esenciales recogidas en el [Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo](#).*

*En este documento se recoge una selección no exhaustiva de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud de los trabajadores frente al COVID-19 durante el transporte, reparto y carga/ descarga de mercancías.*

# Medidas previas al inicio de la actividad

---

- *Se recomienda el uso individualizado de los vehículos. Cuando no sea posible, se limpiarán y desinfectarán adecuadamente todas las superficies con las que haya entrado en contacto el transportista (volante, palanca de cambios, mandos/pulsadores del vehículo, manetas/tiradores de las puertas, llaves, etc.) entre los distintos usos.*
- *Se recomienda el uso individualizado de útiles como tablets, teléfonos u otro tipo de terminales que deban llevar los transportistas o su adecuada desinfección entre usos.*
- *Facilitar un kit de higiene personal para cada transportista (agua y jabón o gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, etc.).*
- *Se recomienda facilitar a los trabajadores agua embotellada, avituallamiento y otros enseres necesarios.*
- *El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales (SPRL) deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.*
- *Se concienciará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, la empresa informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19*
- *Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.*
- *Se consultará a los trabajadores y se considerarán sus propuestas.*



# Organización del trabajo

---

- *Se deberán planificar las rutas identificando, especialmente en rutas de larga distancia, los lugares en los que se van a realizar paradas (por ejemplo: para repostar, descansar, uso de aseos...) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios o buscar opciones alternativas.*
- *Se planificarán las entregas/recogidas de mercancías que se van a llevar a cabo en cada ruta de manera que se organice la disposición de la carga en el vehículo adecuadamente, minimizando así el tiempo de entrega y evitando manipulaciones innecesarias de la mercancía. (Lo primero que se va a descargar deberá estar lo más cerca posible de la puerta de la caja).*
- *Es esencial disponer previamente de información específica acerca de las medidas excepcionales que se están aplicando para evitar contagios en los centros donde se realice la carga/descarga de mercancía.*
- *Se acordará con el cliente por teléfono/correo electrónico/etc., con antelación suficiente, cómo y quién va a llevar a cabo la carga/descarga de la mercancía evitando, cuando se pueda, cualquier tipo de contacto directo o manteniendo, en todo caso, una distancia de 2 metros:*
  - ⇒ *En el caso de entregas a domicilio, se evitará el contacto directo con los clientes (por ejemplo: dejar la mercancía en el ascensor, rellano, cancela, etc.).*
  - ⇒ *Cuando sea personal del centro de carga/descarga quien manipule la mercancía, el conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo. Se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies con las que dicho personal haya podido entrar en contacto.*
  - ⇒ *Cuando sea el transportista el que realice la carga/descarga de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos para que pueda cargarla/descargarla sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia de 2 metros.*
- *Se fomentará, en todo caso, la carga y descarga mecanizada debiendo evitar el uso de los equipos destinados a tal fin por parte de varios trabajadores o debiendo limpiarse y desinfectarse estos adecuadamente tras cada uso. Esto se aplicará, igualmente, en aquellos casos en que se utilicen equipos cedidos al transportista por parte del almacén/centro logístico.*
- *En cualquier caso, antes y después del contacto con cualquier superficie, los trabajadores deberán lavarse y desinfectarse las manos adecuadamente.*
- *Cuando deba realizarse el precintado/desprecintado de los vehículos, se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el citado recinto. El personal del centro logístico/almacén que realice estas tareas deberá lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo.*

## Organización del trabajo

---

- *Se acordarán con el cliente, previamente, vías alternativas para la entrega y recepción de los albaranes que eviten el contacto con personal del centro de carga/descarga de mercancías (Por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).*
- *El conductor dispondrá de los datos de contacto del cliente y acordará el día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para que este pueda adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia entre distintos transportistas al mismo tiempo.*
- *Los trabajadores cooperarán en las medidas preventivas adoptadas.*
- *Con carácter general, no será necesario el uso de EPI adicionales a los requeridos por la actividad laboral.*

## Limpieza y desinfección

---

- *Se adoptarán las medidas preventivas necesarias para llevar a cabo la limpieza y desinfección de los vehículos.*
- *Se ventilará la cabina periódicamente.*
- *Se vaciarán las papeleras del vehículo periódicamente (siempre entre usos por distintos transportistas) y se limpiarán y desinfectarán adecuadamente. Los residuos deberán ser correctamente desechados.*
- *Se deberán cumplir las especificaciones de uso de cada producto de limpieza y desinfección indicadas en las etiquetas del mismo.*
- *Deberán seleccionarse los productos de limpieza y desinfección según la zona del vehículo, los distintos materiales de la misma y en función de si está en contacto o no con la carga y del tipo de carga (por ejemplo: alimentos, piensos, etc.) que se va a transportar.*
- *Se realizará, en primer lugar, una limpieza del vehículo para eliminar la suciedad y facilitar la posterior acción del desinfectante. Se limpiarán las distintas superficies con detergentes adecuados. Después, se aclararán para eliminar los restos de detergente y suciedad.*
- *Para la desinfección, se utilizarán diluciones de lejía comercial (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua), de alcohol (al menos 70º) u otros virucidas autorizados (ver referencias). Deberá tenerse en cuenta la naturaleza de los materiales y/o de la mercancía para seleccionar los más adecuados en cada caso. [Más información aquí.](#)*

**Se reforzarán las siguientes medidas:**

- **Lavado frecuente de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.** [Más información aquí.](#)
- **Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable.**
- **Evitar tocarse ojos, nariz y boca.**
- **Se evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.**

## Medidas en caso de contagio o sospecha

---

**El servicio sanitario del SPRL será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.**

**Así mismo, se garantizarán las medidas de aislamiento en los alojamientos para trabajadores (ver referencias).**



**Este documento tiene en cuenta toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración. Se destacan los siguientes documentos de referencia:**

**[Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus \(SARS-COV-2\). Ministerio de Sanidad.](#)**

**[Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus \(SARS-COV-2\). Ministerio de Sanidad.](#)**

**[Manejo domiciliario del COVID-19. Ministerio de Sanidad.](#)**

**[Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad.](#)**

**[Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19 - Compendio no exhaustivo de fuentes de información - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(INSST\)](#)**

**Puede consultar más información relativa al riesgos de exposición laboral al SARS-COV-2 en [www.insst.es](http://www.insst.es)**